



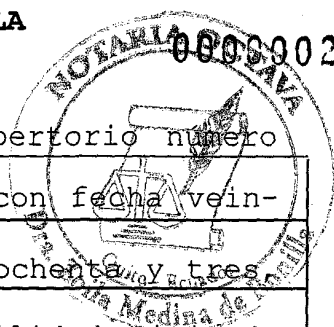
NOTARIA
OCTAVA



1		
2		
3	NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y CINCO	
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San Fran-
6	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA	cisco de Quito, Distrito
7	VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA.	Metropolitano, Capital de
8	CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 1'830.875,00	la República del Ecuador,
9	AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 92.805,00	hoy día martes veinticuatro
10	CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 1'923.680,00	(24) de mayo del
11		dos mil cinco, ante mí,
12	DI COPIAS	Doctora ZOILA MEDINA DE
13		BONILLA, Notaria Públi-
14		ca Octava de este Can-
15		tón, comparece el señor
16	MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRÍN, a nombre y en represen-	
17	tación de la Compañía VERNAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA,	
18	en su calidad de Gerente General de dicha Compañía,	
19	conforme lo acredita con el nombramiento que en copia	
20	certificada se agrega a la presente escritura. El señor	
21	compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoria-	
22	na, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Me-	
23	tropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien	
24	de conocer doy fe porque me ha presentado su cédula de	
25	identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega	
26	a la presente escritura e instruido por mí la Notaria,	
27	sobre el objeto y resultados de este instrumento, libre	
28	y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública	

10000000

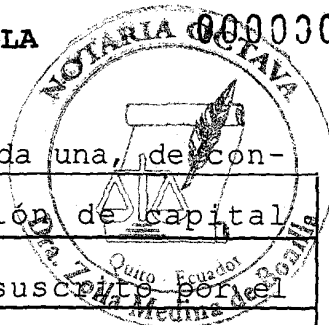
1 la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo a con-
2 tinuación: S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo
3 de escrituras públicas, dígnese hacer constar la si-
4 guiente Minuta, que contiene el "aumento de capital" de
5 la Compañía de Responsabilidad Limitada "VERNAZA GRAFIC
6 COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor de estas cláusulas: P R I -
7 M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de
8 este acto el señor Medardo Enrique Vernaza Jarrín, en
9 su calidad de Gerente General de la Compañía VERNAZA
10 GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA, según se evidencia del nom-
11 bramiento que en una foja útil se adjunta, y que forma
12 parte del presente Acto.- El compareciente es de nacio-
13 nalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cé-
14 dula de ciudadanía número uno siete cero cero cinco
15 siete ocho dos siete guión nueve, de estado civil casa-
16 do y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta
17 ciudad de Quito.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Median-
18 te contrato escritural celebrado el ocho de septiembre
19 del año mil novecientos ochenta y dos, en la Notaría
20 Octava del Cantón Quito a cargo del Notario Doctor Gui-
21 llermo Salem Rivas, inscrito en el Registro de la Pro-
22 piedad del Cantón Quito de Cuarta Clase, tomo ciento
23 catorce, en el mes de enero del año mil novecientos
24 ochenta y tres; y este documento con la Resolución número
25 diez mil setecientos ochenta y cinco del señor Superin-
26 tendente de Compañías Encargado, de diecinueve de noviem-
27 bre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número
28 doscientos cincuenta y siete del Registro Mercantil tomo

NOTARIA
OCTAVA

1 antes mencionado (ciento catorce) y Repertorio número
2 tres mil setecientos treinta y cuatro, con fecha veintiuno de marzo del año mil novecientos ochenta y tres,
3 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
4 "Vernaza Grafic Compañía Limitada", con un capital social de veintidós millones doscientos setenta y tres
5 mil sucres, divididas en veintidós mil doscientas setenta y tres participaciones de un mil sucres cada una.- TERCERA.- Mediante contratos escriturales celebrados con fecha veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno; veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos; y, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Octava del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de Bonilla, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se aumentó el capital social a novecientos un millones de sucres; mil trescientos veinticinco millones cuatro mil sucres; y, once mil trescientos veinticinco millones catorce mil sucres, respectivamente.- CUARTA.- Mediante contrato escritural celebrado ante el Notario del Cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre con fecha treinta y uno de julio del año dos mil, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de octubre del mismo año dos mil, se aumentó el capital social a un millón cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América.- QUINTA.- Igualmente según contrato escritural celebrado ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva,

0000000

1 de diecisiete de julio del año dos mil dos, inscrito en
2 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis
3 de diciembre del año dos mil dos, se volvió aumentar el
4 capital social a un millón ochocientos treinta mil
5 ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Uni-
6 dos de América.- SEXTA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENE-
7 RAL.- En sesión de la Junta General de la compañía VER-
8 NAZA GRAFIC COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en su propio Lo-
9 cal Social de la Avenida Universitaria Oe cinco quión
10 doscientos cincuenta y cuatro y Armero del Distrito Me-
11 tropolitano de la ciudad de Quito, el día viernes die-
12 ciocho de marzo del año dos mil cinco, por unanimidad
13 se resolvió aumentar el capital social de la compañía
14 en noventa y dos mil ochocientos cinco dólares de mone-
15 da de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 92.805,00)
16 de acuerdo al siguiente detalle: Capital Actual un mi-
17 llón ochocientos treinta mil ochocientos setenta y cin-
18 co dólares de moneda de los Estados Unidos de América.-
19 Capital Suscrito, noventa y dos mil ochocientos cinco
20 dólares de moneda de los Estados Unidos de América,
21 Utilidades del año dos mil cuatro cuarenta mil dólares
22 de moneda de los Estados Unidos de América.- Numerario
23 cincuenta y dos mil ochocientos dólares de moneda de
24 los Estados Unidos de América.- Capital Total pagado un
25 millón novecientos veintitrés mil seiscientos ochenta
26 dólares de moneda de los Estados Unidos de América.-
27 Numero de participaciones un mil novecientas veinte y
28 tres mil seiscientas ochenta participaciones de un dó-

NOTARIA
OCTAVA

1 lar de los Estados Unidos de América cada una, de con-
2 formidad con el cuadro de integración de capital,
3 que se adjunta al final del acta, suscrito por el
4 Contador señor Luis Alberto Acosta S., que constituye
5 parte integrante de este aumento de capital.- Conse-
6 cuentemente el capital acordado de la Compañía de Res-
7 ponsabilidad Limitada "Vernaza Grafic Compañía Limita-
8 da", asciende a la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS
9 VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE MONEDA DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1'923.680,00), ca-
11 pital que como se manifiesta se encuentra íntegramente
12 suscrito y pagado en su totalidad, conforme se eviden-
13 cia y consta del Acta de la Junta General de Socios,
14 que de acuerdo con el Artículo doscientos treinta y
15 ocho de la Ley de Compañías, tuvo el carácter de Uni-
16 versal.- Por lo tanto se reforma el Estatuto Social de
17 la Compañía en el artículo sexto que dirá: "Artículo
18 Sexto: El capital social de la compañía de responsabi-
19 lidad Limitada Vernaza Grafic Compañía Limitada es de
20 UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHEN-
21 TA DÓLARES DE MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (U.S.\$ 1'923.680,00), divididos en un millón novecien-
23 tas veintitrés mil seiscientas ochenta participaciones
24 de un dólar cada una.- SÉPTIMA.- DECLARACIÓN.- El se-
25 ñor Medardo Enrique Vernaza Jarrín, en su calidad
26 de Gerente General de la Compañía Vernaza Grafic
27 Compañía Limitada, declara que el pago en numera-
28 rio realizado en el aumento de capital señalado

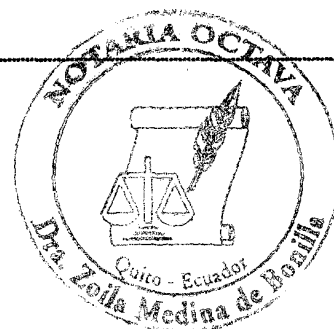
1 en la cláusula sexta anterior, y que se encuentra
2 registrado contablemente, forma parte del patri-
3 monio social de la Compañía Vernaza Grafic Compañía Limitada".- OCTAVA: RATIFICACIÓN.- Por lo ex-
4 puesto el compareciente señor Medardo Enrique
5 Vernaza Jarrín, en su calidad que comparece, ra-
6 tifica en todas sus partes el Aumento de Capital
7 y Reforma del Estatuto en lo pertinente al artí-
8 culo Seis.- NOVENA: AUTORIZACIÓN.- La Junta Gene-
9 ral de Socios de la Compañía de Responsabilidad
10 Limitada "Vernaza Grafic Compañía Limitada, auto-
11 riza al señor Gerente General efectuar las ges-
12 tiones pertinentes para el perfeccionamiento y
13 legalización de este acto escritural de aumento
14 de capital aprobado, como también solicitar la
15 inscripción en el Registro Mercantil correspon-
16 diente.- Usted señor Notario, agregará las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este
18 Acto Escritural.- Hasta aquí la minuta que queda
19 elevada a escritura pública y que el señor compa-
20 reciente la aprueba en todas y cada una de sus
21 partes, la misma, que está firmada por el doctor
22 Guillermo González y González, con matrícula pro-
23 fesional del Colegio de Abogados de Pichincha nú-
24 mero setecientos cuarenta y siete. En la celebra-
25 ción de la presente escritura pública se observa-
26 ron todos los preceptos legales que el caso requiere y
27 leída que le fue, la misma, íntegramente al señor
28

NOTARIA
OCTAVA

1 compareciente por mí la Notaria, se notifica
2 la aceptación de su contenido y firma conmigo en
3 unidad de acto. De todo cuanto doy fe. (firmado)
4 ilegible que corresponde al señor Medardo Enriquez Ver-
5 naza Jarrín, Gerente General de Vernaza Grafic Compañía
6 Limitada, cédula de ciudadanía número uno siete cero
7 cero cinco siete ocho dos siete guión nueve, certifica-
8 do de votación número uno ocho seis guión cero cero
9 tres cero.- La Notaria (firmado) Doctora Zoila Medina
10 de Bonilla.- A CONTINUACION LOS
11 DOCUMENTOS HABILITANTES QUE
12 FORMAN PARTE INTEGRANTE DE
13 ESTA ESCRITURA.- - - - -
14 - - -
15 - - -
16 - - -
17 - - -
18 - - -
19 - - -
20 - - -
21 - - -
22 - - -
23 - - -
24 - - -
25 - - -
26 - - -
27 - - -
28 - - -

BOULEVARD # 5 GUAYAQUIL: 6 de Marzo 922 y Clemente Bailen Telf: 2330709

Quito a 12 de Marzo del 2.005



CONVOCATORIA

Citase a los socios **VERNAZA GRAFIC CIA LTDA**, a la Junta General extraordinaria de socios, la misma que se llevará a cabo el día 18 de Marzo del presente año a las 17:00 p.m., en su local social, Av. Universitaria Oe5-254, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe de labores Sr. Gerente General de la Compañía.
3. Lectura de los informes de los Sres. Gerentes de las Sucursales y Planta Industrial.
4. Estudio y aprobación de los informes financieros.
5. Lectura del informe de Auditoría Externa.
6. Destino de las utilidades
7. Aumento de capital.
8. Aprobar la creación del Departamento de Publicidad y Diseño.
9. Rectificación del plazo de validez del nombramiento del Presidente de la Compañía.

VERNAZA GRAFIC CIA LTDA.
MEDARDO E. VERNAZA J.
GERENTE- GENERAL-MANDATARIO

ACTA No. 97

Acta de la junta general extraordinaria de socios, de la compañía de responsabilidad limitada, " Vernaza Grafic Cía., Ltda."

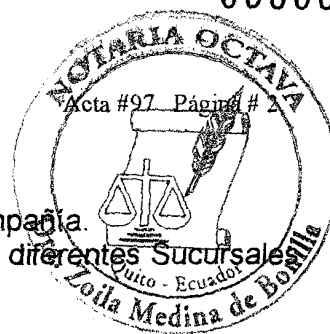
En la ciudad de Quito, el 18 de Marzo del 2.005, siendo las diecisiete horas, en el local social propio de la compañía, ubicado en la avenida Universitaria Oe5-254 y Armero, se reúnen los Sres. socios de la Cía. Vernaza Grafic Cía. Ltda.; señores Medardo E. Vernaza Jarrín, Rommel Vernaza Ch., Geovanny Vernaza M., Earmans Vernaza Ch., Nancy Vernaza M., Gilma Vernaza Ch. de Laino, Olga Vernaza Ch. de Egas y Freddy Vernaza Ch.

La junta se instaló bajo la presidencia de su titular Sr. Geovanny Vernaza M., actuando como secretario de la misma el Sr. Rommel Vernaza Ch.

Acto seguido el presidente toma la palabra, y ordena que por secretaria se dé lectura a la lista de socios asistentes a la junta, y del capital social que representan, el cual es el siguiente de acuerdo al aumento de capital y reforma de estatutos vigentes e inscritos el 26 de Diciembre del 2002: El Sr. Medardo E. Vernaza J., con 737.218 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es USD 737.218,00; Rommel Vernaza Ch., con 211.939 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 211.939,00; Olga Vernaza Ch. de Egas, con 199.570 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 199.570,00; Earmans Vernaza Ch., con 193.860 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 193.860,00; Geovanny Vernaza M., con 193.860 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 193.860,00; Nancy Vernaza M., con 49.488 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 49.488,00; Freddy Vernaza Ch., con 126.229 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 126.229,00; y Gilma Vernaza Ch. de Laino, con 118.711 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 118.711,00 dando un total de 1'830.875 participaciones de un dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas, esto es de USD 1'830.875.00 que es el 100% del capital social de la Cía., en consecuencia, deciden por unanimidad instalarse en junta general ordinaria de socios.

El presidente toma la palabra y declara legalmente instalada y constituida la presente junta de socios, con la finalidad de poner a consideración de los mismos, el siguiente orden del día:

Elaborado por: Rommel Vernaza



1. Lectura del acta anterior.
2. Informe de labores del Sr. Gerente General de la Compañía.
3. Lectura de los informes de los Sres. Gerentes de las diferentes Sucursales y Planta Industrial.
4. Estudio y aprobación de los informes financieros.
5. Lectura del informe de Auditoria Externa.
6. Destino de las utilidades.
7. Aumento de capital.
8. Aprobar la creación del Departamento de Publicidad y Diseño.
9. Rectificación del plazo de validez del nombramiento de Presidente de la Compañía.

Conformes los socios con el orden del día, se procede con los puntos a tratarse.

1. Por secretaría se da lectura al acta anterior, la que se aprueba sin objeción alguna.
2. A continuación el Sr. Gerente General, entrega a cada uno de los socios una carpeta con el informe de Gerencia, la misma que muestra los datos económicos, correspondientes al ejercicio contable del año anterior, esto es al 31 de Diciembre del 2004, y procede a dar lectura del mismo, que muestra datos valiosos, demostrando que en el período se han marcado nuevos records en ventas, utilidades, e inversiones, que es el resultado de una cooperación exitosa y del trabajo en equipo de empleados, ejecutivos y una acertada dirección gerencial.
3. Luego proceden a dar lectura de sus respectivos informes, esto es el Sr. Earmans Vernaza como Gerente de la Planta Industrial, la Sra. Olga Vernaza de Egas por las sucursales de Guayaquil, el Sr. Geovanny Vernaza por la Matriz, y el Sr. Rommel Vernaza por la Sucursal Quito.
4. Se procede con el estudio de los balances contables, e informes financieros de la compañía por el año 2004, que se aprueban sin objeción alguna.
5. Luego se da lectura al informe del auditor externo los Sres. Alirio Morales & Asociados, el mismo que se aprueba en forma unánime.
6. La junta de socios aprueba dar el siguiente destino de las utilidades generadas en el ejercicio contable del año 2004.



IMPORTACIONES - IMPRESORES

Elaborado por: Rommel Vernaza

Acta #97 Página # 3

Utilidades año 2004	US \$ 700.209.26
15% de participación de empleados	105.031.39
Impuesto a la renta	144.794.47
Reserva Legal	22.519.17
Participación de socios.	387.329.73
Utilidades 2004 a reinvertir.	40.000.00
Reserva facultativa.	534.51

7. En este punto se aprueba aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de US \$ 92.805.00 de acuerdo al siguiente detalle: utilidades correspondientes al año 2004 \$ 40.000.00, y en numerario \$ 52.805.00 Se delega al Sr. Gerente General Mandatario, para que proceda lo antes posible, con los trámites correspondientes para obtener este aumento de capital. Se decide en forma unánime, autorizar, para que se realicen aumentos de capital voluntarios de los socios en el futuro, y al momento se autoriza a aumentar su capital al Sr. Medardo E. Vernaza Jarrín en US \$ 50.000,66 y al Sr. Earmans P. Vernaza Chávez en US \$ 2.800.65, al Sr. E. Rommel Vernaza Chávez en US \$ 0.67 a la Sra. Olga B. Vernaza Chávez en US \$0.90, al Sr. H. Geovanny Vernaza Morejón en US \$0.65, al Sr. Freddy O. Vernaza Chávez en US \$0.21, a la Sra. Gilma I. Vernaza Chávez en US \$0.46, y a la Sra. Nancy Vernaza Morejón en US \$0.80.
8. Toma la palabra el Sr. Gerente General y explica que es necesario, reforzar nuestro el área de diseño, y publicidad por lo que amerita crear un departamento especializado que se concrete y desarrolle este campo vital para el impulso y la promoción y venta de productos, de esta manera llegaremos en forma oportuna y eficiente a nuestra amplia clientela del todo el país.
9. Toma la palabra el secretario Sr. Rommel Vernaza, y explica que en el acta 96, se nombró como Presidente de la Compañía al Sr. Geovanny Vernaza Morejón, por el período de un año, esto es hasta Febrero del 2006, pero de acuerdo a los estatutos de la Compañía, los nombramientos deben hacerse por dos años, por lo que se obliga a extender el nombramiento de Presidente hasta Febrero del 2007, lo cual es aceptado en forma unánime por todos los asistentes.

Siendo las 20:55 horas y agotados los temas motivo de esta convocatoria, el Presidente de la junta da una hora de receso para que por secretaría elabore el acta de la sesión. Reinstalada la junta se da lectura al acta elaborada la misma que se aprueba sin objeción alguna. Para la plena validez de la misma los asistentes firman en unidad de acto.

Elaborado por: Rommel Vernaza

Acta #97 Pagina #4

EARMANS VERNAZA CH.

FREDDY VERNAZA CH.

OLGA VERNAZA DE EGAS

GILMA VERNAZA DE LAINO

ROMMEL VERNAZA CH.

NANCY VERNAZA M.



ESPACIO
EN
BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACION DE US \$ 1.00
			UTILIDAD AÑO 2004	NUME RARIO		
VERNAZA JARRIN						
1 MEDARDO ENRIQUE	737,218.00	66,107.00	16,106.34	50,000.66	803,325.00 /	803,325.00
VERNAZA CHAVEZ						
2 ROMMEL EDGAR	211,939.00	4,631.00	4,630.33	0.67	216,570.00 /	216,570.00
VERNAZA CHAVEZ						
3 OLGA BEATRIZ	199,570.00	4,361.00	4,360.10	0.90	203,931.00 /	203,931.00
VERNAZA CHAVEZ						
4 EARMANS PATRICIO	193,860.00	7,036.00	4,235.35	2,800.65	200,896.00 /	200,896.00
VERNAZA MOREJON						
5 HENRRY	193,860.00	4,236.00	4,235.35	0.65	198,096.00 /	198,096.00
VERNAZA CHAVEZ						
6 FREDDY OMAR	126,229.00	2,758.00	2,757.79	0.21	128,987.00 /	128,987.00
VERNAZA CHAVEZ						
7 GILMA IVONNE	118,711.00	2,594.00	2,593.54	0.46	121,305.00 /	121,305.00
VERNAZA MOREJON						
8 NANCY JANNETH	49,488.00	1,082.00	1,081.20	0.80	50,570.00	50,570.00
TOTALES	1,830,875.00	92,805.00	40,000.00	52,805.00	1,923,680.00	1,923,680.00

Ing. Rommel Vernaza Ch.
Secretario

Sr. Geovanny Vernaza Morejon
Presidente

0000008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170057827-9

VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1925

REG CIVIL 0247-00739-M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA *****

CASADO ELVIA MYRIAM MORETOMAY

SECUNDARIA INDUSTRIAL

CESAR VERNAZA

ESTHER E. JARRIN

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 18/02/2015

BEN 0421874

ES

Medio

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

186-0030 NUMERO

1700578279 CEDULA

VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero cero cinco siete ocho dos siete guión nueve, y el certificado de votación número uno ocho seis guión cero cero tres cero, de MEDARDO ENRIQUE VERNAZA JARRIN, es reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito a veinticuatro de mayo del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,

Dra. Zoila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Se o-

1 torgó ante mí en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFI-
2 CADA NUMERO CINCO, que en ocho fojas contiene el
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
4 VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito a
5 veinticuatro de mayo del dos mil cinco.-

LA NOTARIA

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

6
7
8
9
10
11
12 R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de -
13 la Resolución 05.Q.IJ.2179, de fecha 6 de junio del 2.005, expedida
14 por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías
15 de Quito, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de cons-
16 titución de la Compañía VERNAZA GRAFIC CIA. LTDA., de fecha 8 de sep-
17 tiembre de 1.982; y, al margen de la matriz de la escritura de aumen-
18 to de capital y reforma de estatutos de la Compañía VERNAZA GRAFIC
19 CIA. LTDA., de fecha 24 de mayo del 2.005, la aprobación del aumen-
20 to de capital y reforma de estatutos de Vernaza Grafic Cía. Ltda. -
21 que consta en la escritura pública otorgada ante mí, el 24 de mayo
22 del 2.005. Quito, a nueve de junio del dos mil cinco.

LA NOTARIA

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

REGISTRO

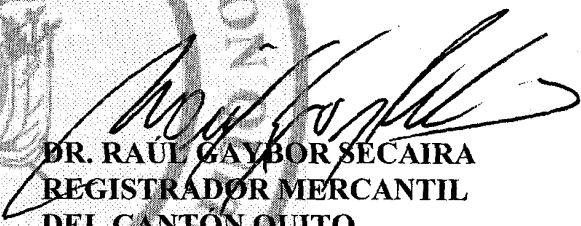
TRD...



0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de junio del 2.005, bajo el número **1453** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **257** del Registro Mercantil de veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 664, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VERNAZA GRAFIC CÍA. LTDA.**", otorgada el veinticuatro de mayo del 2.005, ante la Notaria **OCTAVA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0844**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021438**.- Quito, a veinte de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

